

Santa Cruz de Tenerife, marzo de 2021

Circular informativa Nº1

A/atn: Miembros de la **Asociación de Empresas de Restauración y de Ocio (AERO)**

Por medio de la presente, se informa de que se están llevando a cabo conversaciones desde marzo de 2021 con Sindicalistas de Base, sindicato mayoritario en el sector, al objeto de presentar un nuevo acuerdo de aplazamiento del incremento salarial que fue pactado en el convenio colectivo.

Asimismo, se está trabajando para ofertar seguridad jurídica al sector y prorrogar la suspensión hasta que cesen los motivos que, actualmente, impiden desarrollar la actividad económica del sector con normalidad.

Como se recordará, ante la situación de crisis sanitaria y las estrictas restricciones del Gobierno sobre la restauración y el ocio, las asociaciones empresariales y el sindicato firmante del convenio colectivo acordaron medidas dirigidas a mantener el empleo y la posterior recuperación económica del sector, por lo que se convino en aplazar al 1 de abril de 2021 la medida del incremento salarial que se había previsto para junio del 2020.

Sin embargo, circunstancias como el lento ritmo de vacunación, las restricciones a la movilidad por parte de países de la Unión Europea, sumado a la incertidumbre sobre qué ocurrirá cuando se declare el fin del estado de alarma y qué administración tendrá las competencias para limitar el normal desarrollo de la actividad en el sector, hacen inviable cumplir el acuerdo.

No obstante, se aconseja que se mantengan las retribuciones sin modificación, sin perjuicio de que cada empresa adopte las medidas contables que estime oportunas o dote el incremento, si estuviera en disposición. Deben saber que, aunque se está pendiente de publicación en el BOP, el incremento previsto en el convenio colectivo durante 2020 para el subsector de restauración y ocio quedó suspendido hasta el 31 de marzo de 2021 por acuerdo de la comisión negociadora.

En cualquier caso, nuestra voluntad es poder confirmar o no el acuerdo de aplazamiento del incremento salarial durante la primera quincena del próximo mes de mayo, por lo que se les dará cumplida información.

Atentamente,

Asociación de Empresas de Restauración y de Ocio (AERO)